

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

4020 *Corrección de errores de la Resolución de 27 de marzo de 2017, de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica la de 2 de septiembre de 2011, por la que se publica el listado de puertos designados conforme a la Orden ARM/2017/2011, de 11 de julio, por la que se establece el control de los desembarques de más de 10 toneladas de arenque, caballa y jurel.*

Advertido error en el anexo de la Resolución de 27 de marzo de 2017, de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica la de 2 de septiembre de 2011, por la que se publica el listado de puertos designados conforme a la Orden ARM/2017/2011, de 11 de julio, por la que se establece el control de los desembarques de más de 10 toneladas de arenque, caballa y jurel, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de 5 de abril de 2017, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 26293, el anexo se sustituye por el siguiente:

«CC.AA.	Puerto	Horarios	Lugar de desembarque
Andalucía.	Puerto de Santa María.	De martes a sábado de 08:00 a 12:00 horas.	Muelle lonja.
	Puerto de Cádiz.	De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.	Muelle lonja.
Asturias.	Avilés.	De lunes a viernes de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle pesquero.
	Gijón.	De lunes a viernes de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle pesquero.
Cantabria.	Colindres.	De lunes a viernes de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle lonja.
	Laredo.	De lunes a viernes de 07:00 a 24:00 horas.	Nuevo muelle pesquero.
	Santander.	De lunes a viernes de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle oeste de la dársena de Maliaño.
	San Vicente de la Barquera.	De lunes a las 07:00 hasta viernes a las 24:00 horas continuado.	Muelle pesquero.
	Santoña.	De lunes a viernes de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle lonja.
Galicia.	A Coruña.	De lunes a las 00.00 hasta 08:00 horas del sábado continuado.	Muelle lonja de Linares Rivas.
	Muros.	De lunes a viernes 00:00-24:00 horas.	Lonja de la Cofradía sita en el Puerto Pesquero (Muelle Sur).
	Finisterre.	De lunes a viernes 06:00 a 20:00 horas.	Muelle pesquero.
	Muxía.	De lunes a viernes de 10:00 a 24:00 horas.	Muelle Pesquero.
	Vigo.	De lunes a viernes de 06:00 a 14:00 h. y de 23:00 a 02:00 h. (del 01/06 al 31/10) o de 20:00 a 01:00 horas (del 01/11 al 30/05).	Dársenas pesqueras bajura, altura y grandes peces.
	Ribeira.	00.00 h. de lunes a 24.00 h. de viernes.	Descarga en el muelle de la lonja.
	Burela.	Desde las 9:00 horas del lunes hasta las 24 horas del viernes.	Muelle de la lonja.
	Celeiro.	De lunes a viernes de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle lonja.
	Camariñas.	Desde las 09.00 Horas del lunes hasta las 20.00 horas del viernes.	Descarga en el muelle de la lonja.
	País Vasco.	Hondarribia.	De lunes a domingo, de 00:00 a 24:00 horas.
Getaria.		De lunes a domingo, de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle pesquero.
Pasaia.		De lunes a domingo, de 00:00 a 24:00 horas.	Muelles Pescadería-1, Pescadería-2 y San Pedro.
Mutriku.		De lunes a domingo, de 07:00 a 12:00 horas.	Muelle pesquero.
Ondarroa.		De lunes a domingo de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle pesquero Cofradía. Muelle pesquero.
Bermeo.		De lunes a domingo de 00:00-24:00 horas.	Muelle pesquero.
Lekeitio.		De lunes a viernes 00:00-24:00 horas.	Muelle pesquero.
Canarias.	Las Palmas.	De lunes a viernes 08:00-20:00 horas. Excepto festivos.	Muelle pesquero.»